



## Consulta a la Comisión de Evaluación Ambiental en relación con la necesidad de someter a evaluación ambiental el proyecto constructivo “Intercambiador de los Cristianos y soterramiento de la Avenida Chayofita”

La Comisión Ambiental de Tenerife, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2022, acordó como punto cuarto del Orden del Día, emitir respuesta a la consulta planteada acerca de la necesidad de someter a evaluación ambiental el proyecto constructivo “Intercambiador de los Cristianos y soterramiento de la Avenida Chayofita”

### 4. Acuerdo de la Comisión Ambiental de Tenerife relativo a la consulta acerca de la necesidad de someter a evaluación ambiental el proyecto constructivo “Intercambiador de los Cristianos y soterramiento de la Avenida Chayofita”.

Mediante oficio de fecha 21 de julio de 2022, el Servicio Administrativo de Movilidad remite a la Oficina de Apoyo Técnico Jurídico de la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (CEAT) documentación referida al “Proyecto de actualización y adaptación del Proyecto Constructivo del Intercambiador de Los Cristianos y soterramiento de la Avenida Chayofita”, al objeto de determinar la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

A la vista de la petición, se procede a estudiar las características del proyecto que a continuación se describe:

DATOS DEL PROYECTO	
NOMBRE	Proyecto de actualización y adaptación del proyecto constructivo del Intercambiador de Los Cristianos y soterramiento de la Avenida Chayofita
PROMOTOR	Área de Carreteras, Movilidad e Innovación (Cabildo Insular de Tenerife)
ÓRGANO SUSTANTIVO	Cabildo Insular de Tenerife
REDACTORES	--
OBJETO Y JUSTIFICACIÓN	El proyecto contempla la ejecución del futuro intercambiador de transportes de Los Cristianos y el soterramiento de un tramo de la Avenida Chayofita para facilitar el acceso de peatones y vehículos a esta infraestructura.
LOCALIZACIÓN	Término municipal de Arona.
ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	No afecta a Espacio Natural Protegido.
RED NATURA 2000	No afecta a área protegida incluida en la Red Natura 2000

#### 1. Descripción del proyecto analizado

En el “apartado 1. Antecedentes” del documento facilitado por el Área de Movilidad del Cabildo de Tenerife se pone de manifiesto que la actuación objeto de este análisis pretende integrar en un solo proyecto dos documentos técnicos:

- Proyecto constructivo del Intercambiador de Los Cristianos.
- Proyecto constructivo-Tramo 7: inicio falso túnel Montaña de Guaza (Arona)-inicio túnel Los Cristianos-Las Américas (solamente el apartado correspondiente al soterramiento de la Avenida

Código Seguro De Verificación	Ag59XxwviHDzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Herrera Fernández - Jefe de Oficina de Apoyo Técnico Jurídico Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife	Firmado	12/08/2022 12:14:05
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Ag59XxwviHDzEMiv4aZzbA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Ag59XxwviHDzEMiv4aZzbA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Chayofita y el apartado correspondiente a la galería de evacuación y servicio del Tren del Sur en el tramo de soterramiento de dicha avenida).

El objetivo de estos trabajos es la adaptación a los nuevos condicionantes existentes, la revisión y actualización a la normativa actual vigente, así como la actualización de ambos proyectos a la metodología BIM.

El nuevo proyecto contempla dos actuaciones: el intercambiador de transportes de Los Cristianos y el soterramiento de la Avenida Chayofita.

Conviene recordar que el Plan Territorial de Ordenación de Infraestructuras del Tren del Sur, aprobado en 2015, contempla un intercambiador de transportes en Los Cristianos. Esta previsión del plan motivó la redacción del "Proyecto constructivo del Intercambiador de Los Cristianos del Tren del Sur de Tenerife", que recoge un edificio que alberga la estación del tren, un aparcamiento de vehículos, así como una estación de guaguas con su correspondiente plataforma de dársenas y servicios asociados para la operación del servicio de transporte.

Aprovechando la existencia de este proyecto y mediante la introducción de las modificaciones oportunas, se pretende la implantación de un nuevo intercambiador que satisfaga la necesidad actual de mejorar la infraestructura de las guaguas en Los Cristianos, así como su intercambio con el resto de modos que operen en la actualidad (taxi, peatón, bicicleta y vehículo privado).

El intercambiador no incluirá las instalaciones correspondientes al tren, pero sí la caverna que alberga los andenes para la estación ferroviaria.

La ejecución del intercambiador comporta la ejecución de un edificio de cuatro niveles bajo rasante y un nivel sobre rasante en la Avenida Chayofita de Los Cristianos. La superficie ocupada es de 47.504,38 m<sup>2</sup>, aunque la superficie afectada es mayor (60.474,38 m<sup>2</sup>). La superficie construida se estima en 37.414,19 m<sup>2</sup>.



Figura 1. Localización del futuro intercambiador

De forma resumida, el proyecto del nuevo intercambiador contempla los siguientes espacios:

- La caverna que alberga los andenes para la estación ferroviaria, situada en el nivel 1.
- Tres plantas bajo rasante destinadas para vehículo privado, así como locales y oficinas del operador ferroviario. Ocupa los niveles 2, 3 y 4. La zona de aparcamientos tiene una capacidad de 900 plazas de carácter rotacional para vehículos.
- El vestíbulo principal con entrada en el nivel 5 (superficie).
- Zona en superficie para estancia y tránsito peatonal.
- Zona de dársenas para la estación de guaguas, con 18 dársenas paralelas.
- Zona de carga y descarga de usuarios desde taxi.
- Zona de Kiss&Ride para carga-descarga de vehículos a o desde vehículo privado.

Código Seguro De Verificación	Ag59XxwviHDzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Herrera Fernández - Jefe de Oficina de Apoyo Técnico Jurídico Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife	Firmado	12/08/2022 12:14:05
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Ag59XxwviHDzEMiv4aZzbA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Ag59XxwviHDzEMiv4aZzbA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Figura 2. Sección transversal del intercambiador

El proyecto de intercambiador de Los Cristianos contempla su ubicación al norte de la Avenida Chayofita. Con esa configuración la avenida supone una barrera física que dificulta el acceso de peatones y vehículos al intercambiador. Por ello se ha planteado el soterramiento de la Avenida Chayofita.

Esta segunda actuación incluida en el proyecto tiene una longitud total de 500 m, aunque el tramo soterrado tiene una longitud aproximada de 250 m, mientras que los tramos restantes de 100 y 150 m respectivamente se ejecutarán a cielo abierto.

Contempla la ejecución del túnel del tren y también una galería de evacuación y servicio paralela que discurre en planta entre el intercambiador y el cajón de la avenida soterrada. Aunque la infraestructura general del tren no tiene previsión de ejecución inmediata, es preferible ejecutar la actuación en los términos señalados por motivos constructivos.

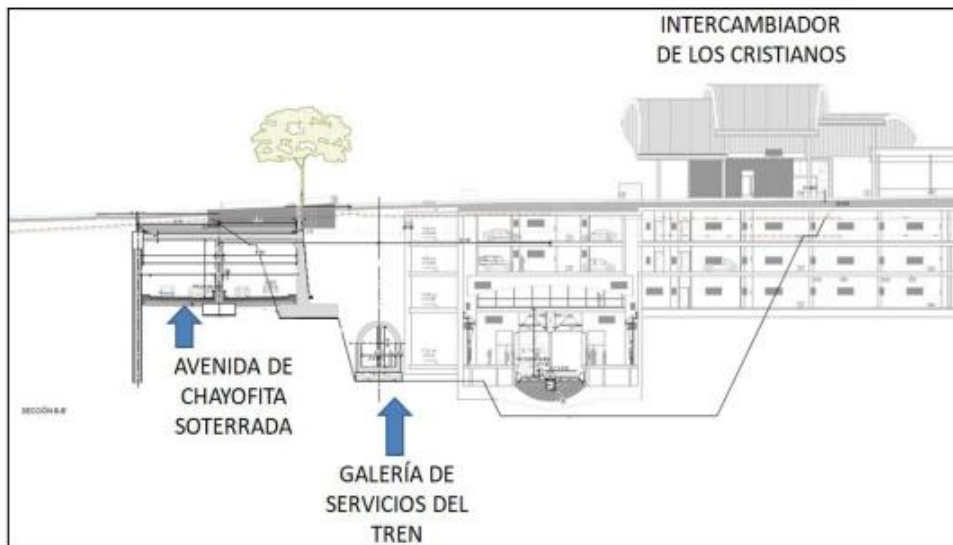


Figura 3. Sección transversal de la galería de servicios que se contempla en el soterramiento de la Avenida Chayofita

Finalmente, conforme a la información facilitada por el promotor, debe tenerse en cuenta que por volumen de operaciones y pasajeros la actual parada de Los Cristianos es la tercera en importancia de TITSA, por detrás de los intercambiadores de Santa Cruz y La Laguna.

## 2. Aplicación del procedimiento de evaluación ambiental.

A tenor de lo expuesto en el apartado 1 de esta propuesta y analizadas las características de las actuaciones descritas, se considera que el "Proyecto de actualización y adaptación del proyecto constructivo del intercambiador de Los Cristianos y soterramiento de la Avenida Chayofita" está

Código Seguro De Verificación	Ag59XxwviHDzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Herrera Fernández - Jefe de Oficina de Apoyo Técnico Jurídico Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife	Firmado	12/08/2022 12:14:05
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Ag59XxwviHDzEMiv4aZzbA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Ag59XxwviHDzEMiv4aZzbA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





encontrado en el **anexo II, Grupo 7, apartado c) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental** por tratarse de una instalación de transbordo intermodal que permite la conexión de distintos modos de desplazamiento (guagua, taxi, vehículo privado, bicicleta y peatón), con previsión futura de añadir el transporte ferroviario.

En consecuencia, realizado el análisis técnico del expediente en base a la información disponible, se considera que el proyecto referido está sometido al **procedimiento de evaluación ambiental simplificada** en los términos previstos en la LEA.

\*\*\*\*\*

**Por todo lo expuesto, la COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE TENERIFE, por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO.- Considerar que el proyecto constructivo “Intercambiador de los Cristianos y soterramiento de la Avenida Chayofita” habrá de ser sometido al procedimiento de evaluación ambiental simplificada cuando se presente la pertinente solicitud por el órgano sustantivo.**

**SEGUNDO.- Publicar el acuerdo que se adopte en la página web del Cabildo de Tenerife y comunicarlo al Servicio Administrativo de Movilidad.**

[Documento firmado electrónicamente]

**El Jefe de la Oficina de Apoyo a la CEAT**

**Javier Herrera Fernández**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Ag59XxwviHDzEMiv4aZzbA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Herrera Fernández - Jefe de Oficina de Apoyo Técnico Jurídico Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife	Firmado	12/08/2022 12:14:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Ag59XxwviHDzEMiv4aZzbA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Ag59XxwviHDzEMiv4aZzbA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

